

La Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3, 4, 10, 13, 16, 18 Apartado B, fracción IV, 31 fracciones XLV, XLVI y L, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; de conformidad con los artículos 1, 3 fracción II, 4, 6, 7, fracción II, 8, fracción I, 10 fracción II, 15, 16, 24, fracción I, 26, 29, fracción I, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; 76, fracción III, de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2021; en el Oficio No. 048/SMPU/2022 de fecha 18 de enero de 2022, expedido por el C. Secretario de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, que contiene el Acuerdo Delegatorio de Facultades de esta Dependencia, artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción XIII y XVI, 12 fracción XV, 17 fracción III, VI y VIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado; el Gobierno del Estado de Nuevo León a través de su Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, se procede a efectuar la etapa que a continuación se indica correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **SMPU-LP-002/2023**:

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA

Que se efectúa en relación con la Licitación Pública Nacional No. **SMPU-LP-002/2023**, relativa a: **ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS PARA PUNTOS DE CONFLICTO VIAL EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY 2A ETAPA Y ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS PARA LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO CORREDORES TRONCALES EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY 2ª ETAPA.**, trabajos a financiarse con recursos provenientes del oficio de aprobación presupuestal **PEI-0288/2022 y PEI-0289/2022**, ambos de fecha **5 de octubre de 2022**

Siendo las **10:00** horas del día **16 de febrero de 2023**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la **CONVOCATORIA PÚBLICA** de fecha **27 de enero de 2023**, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

El Lic. José Lionel Santa Anna Carcini, Coordinador de Bases y Convocatorias de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, quien preside este acto en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, pasó lista de asistencia y procedió de inmediato a la recepción de los sobres cerrados que contenían las proposiciones técnica y económica.

Acto continuo procedió a abrir los sobres que contenían las propuestas técnicas y una vez verificado el contenido de las mismas resultó que las propuestas de los concursantes que enseguida se enumeran presentaron, en principio, los documentos solicitados en el numeral 3.2 y, en su caso, en el 3.1.1 de las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión detallada cuantitativa y cualitativa, así como posterior dictamen.



CONCURSANTES

- 1.- 360 INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.
- 2.- INVERSIONES FERROVIARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- 3.- ROJO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, S.A. DE C.V.

Así mismo, la empresa **PIVECO, S.A. DE C.V.**, no obstante haberse inscrito en la presente licitación, no se presentó.

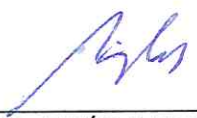
Firmados los anexos del T-7, T-9 y T-10 de las propuestas técnicas aceptadas y los correspondientes sobres que contienen las propuestas económicas por los asistentes al acto, se les comunica que el día **27 de febrero de 2023 a las 10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, se les dará a conocer el resultado técnico y se procederá a la apertura de la propuesta económica en caso de que no haya sido rechazada en el análisis detallado de su propuesta técnica.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Entregándose copia de la presente acta a los firmantes.

POR LA CONVOCANTE E INVITADOS

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."


LIC. JOSE LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS


ING. LUIS JESÚS CAVAZOS OVALLE
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

No asistió

No asistió

POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN NUEVO
LEÓN

POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE
NUEVO LEÓN.





No asistió

POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NUEVO
LEÓN A.C

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES


Mg. Isabel Villagrán C.
360 INGENIERÍA Y ARQUITECTURA,
S.A. DE C.V.


Enrey García Pineda
INVERSIONES FERROVIARIAS DE MEXICO,
S.A. DE C.V.


ROJO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA,
S.A. DE C.V.





LICITACION No. SMPU-LP-002/2023 Relativa a: ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS PARA PUNTOS DE CONFLICTO VIAL EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY 2A ETAPA Y ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS PARA LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO CORREDORES TRONCALES EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY 2ª ETAPA.							HOJA 1 DE 1
Monterrey, N.L. siendo las 10:00 horas del día 16 DE FEBRERO DE 2023							
RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES							
ANEXOS	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	CONCURSANTES					
		1	2	3			
	PROPOSICIÓN TÉCNICA						
T-1.a	Curriculum de los Profesionistas Responsables de Obra	✓	✓	✓			
T-1.b	Copia de la Cédula Profesional	✓	✓	✓			
T-1.c	Carta Compromiso de los Profesionistas Responsables de Obra	✓	✓	✓			
T-1.d	Constancia de dependencia directa de la empresa del o los Profesionistas Responsables	✓	✓	✓			
T-2	Relación de obras en proceso	✓	✓	✓			
T-3	Programa de ejecución de los trabajos	✓	✓	✓			
T-4	Constancia de visita al sitio de ejecución de los trabajos	✓	✓	✓			
T-5	Listado de Equipo científico que se usará	✓	✓	✓			
T-5.a	Carta compromiso de arrendamiento y de disponibilidad del equipo científico	✓	✓	✓			
T-6	Programa de Utilización de equipo científico	✓	✓	✓			
T-7	Resumen de Costos Hora-Equipo	✓	✓	✓			
T-8.a	Programa de utilización de personal obrero	✓	✓	✓			
T-8.b	Programa de utilización de personal técnico y administrativo	✓	✓	✓			
T-9	Tabulador de salarios reales	✓	✓	✓			
T-10	Listado de materiales y costos básicos	✓	✓	✓			
T-11	Programa de adquisición de materiales y equipos de instalación permanente	✓	✓	✓			
T-12	Materiales, Equipos de instalación permanente o parte de la obra a Subcontratar	✓	✓	✓			
T-13	Laboratorio que empleará para efectuar las pruebas necesarias	✓	✓	✓			
T-14	Tratándose de obras de pavimento en vialidades, laboratorios acreditados y profesionales responsables	✓	✓	✓			
	SOBRE CERRADO CON IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA, No. DE LICITACIÓN Y LEYENDA "PROPOSICIÓN ECONÓMICA"	✓	✓	✓			
	OFERTA ACEPTADA (SI) O (NO)	SI	SI	SI			
	CONTRATISTA	NOMBRE Y FIRMA					
1.-	360 INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	Ma. Isabel Villagran					
2.-	INVERSIONES FERROVIARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Ernesto Garcia Rueda					
3.-	ROJO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	J. Santos Vazquez					

POR LA CONVOCANTE

LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

ING. LUIS JESÚS CAVAZOS OVALLE

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."

